

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 758 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 12 OCT 2015.

VISTOS:

El Oficio N° 623-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 07 de octubre de 2015, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la aprobación del Plan de Operaciones de Emergencias - POE; y el Proveído de fecha 12 de octubre de 2015, mediante la cual, el Rector dispone proyectar la Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 8°, establece que la UNTRM tiene los siguientes fines: c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio de desarrollo sustentable en la región andino - amazónica;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 012-2015-G.R.AMAZONAS-PRDC/ST, de fecha 31 de julio de 2015, el Secretario Técnico de la Plataforma Regional de Defensa Civil, informa que dentro de los temas importantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil Amazonas, es establecer dentro de las instituciones el Plan de Operaciones de Emergencias -POE Institucional;

Que, con documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, hace llegar la propuesta del Plan de Operaciones de Emergencias - POE de la UNTRM, para su aprobación mediante acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;


Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Operaciones de Emergencias - POE (2015 - 2016) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la misma que forma parte integrante de la presente resolución veintitrés (23) folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA - AMAZONAS

**PLAN DE OPERACIONES
DE EMERGENCIA
P.O.E
2015-2016**





I. ANTECEDENTES

La interacción de las placas de Nazca y Sudamericana, (frente a las costas de Perú, Chile, Ecuador, etc.) hace que nuestro territorio este comprendido entre las zonas de mayor actividad sísmica en el mundo, durante su historia se ha presentado en forma regular temblores y terremotos que han ocasionado la destrucción de centros poblados y pérdida de vidas humanas.

La ciudad de Chachapoyas se encuentra en un área con una sismicidad moderada, debido a que se encuentra en una zona de mediana sismicidad. Los factores de pobreza incrementan el desarrollo de fenómenos como el crecimiento desordenado de la ciudad lo cual dificulta la planificación en caso de emergencia. La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, está ubicado en el Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas.

El campus universitario de la UNTRM, se encuentra ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Chachapoyas, en el sector conocido como "el franco", exactamente se ubica en frente de las gloriosas pampas de "Higos Urco".

29 de mayo de 1990. 21:34 horas terremoto en San Martín, Amazonas, Cajamarca, Rioja, Moyobamba, Chachapoyas, Jaén y Bagua. Magnitud 6.4 grados Richter. 77 muertos, 1,680 heridos, 58,835 damnificados y 11 mil viviendas destruidas.

4 de abril de 1991. 23:19 horas terremoto magnitud 6.2 Richter. Afectó San Martín, Amazonas y La Libertad. Muertos: 53, Heridos: 216. Damnificados: 181,344. Viviendas: 30,224 destruidas. Remeció Rioja, Moyobamba, Chachapoyas y Bolívar. 139 escuelas se desplomaron.

25 de Setiembre de 2005.- La región nor oriental fue sacudida por un sismo de magnitud 7.0 de la Escala de Richter con intensidad V. El epicentro fue localizado a 90 KM. al NE de la localidad de Moyabamba. El sismo ocurrió a una profundidad de 115 Km. Se registraron daños personales en los siguientes departamentos: En Amazonas, 08 heridos; en Cajamarca, 06 heridos; en La Libertad, 01 fallecido y 30 heridos; en San Martín, 04 fallecidos y 22 heridos. De igual forma, se registraron familias afectadas: En Amazonas: 100 familias; en Ancash, 01 familia; en La Libertad, 129 familias; en Loreto, 82 familias; en San Martín 635 familias. También se registraron familias damnificadas: En Amazonas, 125 familias; en Cajamarca, 78 familias damnificadas; en La Libertad, 12 familias; en Loreto, 07 familias; en San Martín, 436 familias. En cuanto a daños en viviendas se registró lo siguiente: En Amazonas, 100 viviendas afectadas y 125 destruidas; en Ancash, 01 vivienda afectada; en Cajamarca, 78 viviendas destruidas; en La Libertad, 133 viviendas afectadas y 14 viviendas destruidas; en Loreto 82 viviendas afectadas y 07 viviendas destruidas; en San Martín, 635 viviendas afectadas y 436 viviendas destruidas.





1.1. Definición

El Plan de Operaciones de Emergencia es el instrumento que define, a partir de la situación actual y las condiciones de riesgo de una institución, los modelos organizacionales, las funciones de respuesta, los elementos de administración y logística, y los sistemas de seguimiento y monitoreo, que permiten responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente.

1.2. Objetivo del Plan de Operaciones de Emergencia

El Plan de Operaciones de Emergencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas tiene como objetivo ser una herramienta de gestión que oriente las acciones de respuesta en caso de emergencia o desastre de las autoridades y responsables de defensa civil, favoreciendo la preservación de la vida, disminuyendo el impacto de estos eventos en los bienes materiales, la economía y el ambiente.

Los objetivos específicos:

- *Desarrollar procedimientos de respuesta a la emergencia o desastre que permitan un trabajo coordinado entre las autoridades y el Comité Regional de Defensa Civil Amazonas.*
- *Asignar las funciones y responsabilidades a las autoridades, docentes, personal administrativo y alumnos en caso se presente una situación de emergencia.*
- *Contribuir a la preservación de la vida y la protección de la propiedad y el ambiente en condiciones de emergencia o desastre.*

1.3. Alcances

El Plan de Operaciones de Emergencias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas está dirigido a las autoridades, personal administrativo, docentes y alumnos según sus capacidades, para las acciones del proceso de preparación y respuesta en caso de emergencia o desastre. Las operaciones de emergencias en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza involucran la actuación coordinada entre instituciones regionales en el momento que sea requerido. Además, establece la articulación con otros instrumentos de planificación y participación con el manejo de emergencias que se presenten.

En el marco de estas acciones, se reconoce que la efectividad en la respuesta ante situaciones de desastre o emergencia es una responsabilidad compartida y un proceso que integra las acciones de las entidades públicas, la comunidad, surgiendo la necesidad de contar con instrumentos de planificación para las operaciones y los procedimientos



de emergencia, que permiten articular los esfuerzos de los diferentes actores.

Los peligros, vulnerabilidades y riesgos son los elementos que cada institución deben entender para poder realizar acciones que permitan mitigarlos y/o prevenirlos. Si los riesgos son vistos como los problemas y los Planes de Emergencia Institucionales como una parte de la solución a este problema (que complementa las actividades de reducción y control de riesgo), la identificación de los peligros, vulnerabilidades y riesgos deben ser vistos como elementos clave del proceso de planificación. Por lo tanto, es posible que sea necesario realizar de manera paralela algunos estudios que permitan complementar la información existente sobre la situación de riesgo, aunque este no debe ser un impedimento para avanzar en el proceso de planificación, se puede trabajar con escenarios preliminares y la visión de los mejores expertos disponibles, mientras se cuenta con la información adecuada.

1.4. Estructura y Organización del Plan

II. MISION

1. *La misión es que todo el personal inclusive el personal de seguridad que labora en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza- Amazonas debe encontrarse en condiciones de desarrollar acciones necesarias para hacer frente a situaciones de emergencias que se podría presentar en la universidad orientando sus acciones a la protección de la vida y salud del personal administrativo y de los estudiantes en primera instancia y bienes materiales y medio ambiente de ser el caso.*
2. *Prevenir, proteger y salvaguardar la integridad física de los estudiantes, personal administrativo y docentes de la UNTRM.*

III. EJECUCION

A. Concepto de la operación

Las operaciones de Emergencia, comprenden las actividades que se realizan en el proceso de preparación y en atención para asistir a las personas que se encuentran en peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos dañinos de un fenómeno natural o inducido por la actividad del hombre.

La atención será efectuada especialmente por los organismos de primera respuesta, incluyendo la participación organizada de la comunidad universitaria, bajo la dirección y coordinación del Comité Regional de Defensa Civil.





Debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- 1. Que la operación se realice con el menor costo social posible.*
- 2. El operativo se llevará a cabo mediante las brigadas contraincendios de evacuación y rescate.*
- 3. Ubicación de los equipos contra incendio, rutas de escape, zonas seguras y señalizaciones de salidas, llaves generales de energía eléctrica, de agua y los números de teléfonos de emergencias.*

B. Tareas

1. Antes de la emergencia

- a) El rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas se encargará de realizar las siguientes actividades de precaución.*
- b) El personal que labora como administrativos, docentes y los estudiantes deben conocer con precisión las áreas como; zonas de seguridad (columnas, umbrales de puertas) fijarse en las señalizaciones de las zonas de reunión y escape.*
- c) Tener en cuenta que la UNTRM solamente cuenta con dos puertas principales que se utilizada como ingreso y salida de personas a la Universidad.*
- d) Conocer si las edificaciones de la universidad cumplen con las normas de diseño y de construcción antisísmico.*
- e) Verificar en forma permanente la buena distribución de las carpetas (o sillas) de aula y auditorio donde se concentra la mayor cantidad de personas en eventos o en dictado de cursos.*
- f) Mantener las rutas de escape libres y con las puertas abiertas de las aulas de todos los pabellones de UNTRM.*
- g) De ser necesario, establecer zonas de seguridad al exterior de cada uno de los pabellones, tales como jardines, parques, plazuelas, etc.*

2. Preparación y ensayos

- a) El rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza realizará constantes ensayos del plan de seguridad y evaluará el desempeño del personal de acuerdo a las tareas asignadas en el plan operativo.*
- b) Coordinar con el Cuerpo General de Bomberos, para la capacitación para saber cómo actuar en caso de sismo dirigido al personal que labora en la Universidad.*





3. Durante la emergencia

- a) *Mantener la serenidad y calma a fin de evitar se desate el pánico dentro de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas.*
- b) *En casos de sismos ubicarse en las zonas de seguridad y ayudar al personal administrativo y a los estudiantes para que la evacuación se realice en forma ordenada.*
- c) *Evacuar a las personas, utilizando las rutas de escape señaladas técnicamente y hacer que se dirijan en forma ordenada hacia las áreas abiertas y debidamente señalizadas.*
- d) *En caso de sismo, deberán alejarse de las puertas y ventanas del local por ser de vidrios. Así mismo deberán conocer con exactitud las llaves de corte de energía y de servicio de agua.*

4. Después de la emergencia

- a) *Después de producirse el sismo, estar preparados para la réplica que puedan presentarse.*
- b) *De ser necesario solicitar el apoyo del personal médico.*
- c) *Si la evacuación se ha producido y no ha sido de gravedad, el personal de seguridad deberá permanecer en su puesto, no permitiendo el ingreso de personas hasta que reciba la autorización del Rector.*

5. Responsabilidades

- a) *Es necesario para afrontar los riesgos existentes, la organización del personal que labora en las instalaciones del Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas, organizarse en grupos y/o brigadas contra desastres.*
- b) *Las brigadas deberán tener un conocimiento claro de la ubicación de los equipos disponibles para afrontar las emergencias al interior como al exterior de sus respectivos pabellones.*





IV. INSTRUCCION DE COORDINACION

- A. *Para la puesta de ejecución del Plan de Operaciones de Emergencia se seguirá las rutas de escape que se encuentran señalizadas dentro de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas, utilizando para tal efecto las áreas señaladas como seguras en caso de sismo en la parte externa de cada de uno de los pabellones.*
- B. *Cada una las brigadas conformadas por el personal que labora en la universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, seguirán las indicaciones específicas en los respectivos planes operativos o contingencia.*
- C. *Para mayor eficacia y operatividad de las diferentes brigadas, deberán realizar todo tipo de coordinaciones con Defensa Civil.*
- D. *Mantener operativos las líneas libres de teléfonos y teléfonos celulares, los equipos de comunicación de los agentes de vigilancia deberán estar con sus baterías cargadas, asimismo tener a la vista el directorio telefónico de las instituciones que tienen que ver con la seguridad de la edificación.*
- E. *Las brigadas deberán realizar ensayos y/o simulacros para una mejor operatividad.*

V. ADMINISTRACION

A) Personal

Se deberá contar con el concurso de todo el personal que labora la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas y se incluirá al personal de seguridad, para su participación obligatoria.

B) Logística

Se emplearán todos los equipos y materiales con que cuenta la universidad, como la de otras instituciones para cumplir las tareas de las diferentes brigadas.

C) Financiación

Los gastos que demandará el cumplimiento de la misión serán cubiertos por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas.





VI. COMANDO Y COMUNICACIONES

1. Jefatura:

- a) *Jefe de Seguridad* Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana-Rector
b) *Jefes de Equipos* Mv. William Bardales Bartra-Administrador

2. Comunicaciones:

Enlace telefónico:

- ✓ *Plataforma Provincial de Defensa Civil (PPDC)* : 041-477002
- ✓ *Plataforma Regional de Defensa Civil Amazonas* : 041-477008
- ✓ *Sanidad de la Policía Nacional Chachapoyas* : 041-477053
- ✓ *Hospital Virgen de Fátima Chachapoyas* : 041-477792
- ✓ *Región Policía Nacional Amazonas* : 041-478616
- ✓ *Comisaría de la Policía Nacional Chachapoyas* : 041-477036
- ✓ *Gobernación* : 041-477001
- ✓ *Hospital Héroes de Higos Urco ESSALUD* : 041-478425
- ✓ *Compañía de Bomberos 101 Chachapoyas* : 041-477003
- ✓ *EMUSAP* : 041-476097
- ✓ *Electronorte* : 041-477010
- ✓ *Llamadas en caso de Emergencias* : 115

3. Anexos

- a) *Organización*
- b) *Acciones a seguir en caso de sismo*
- c) *Acciones a seguir en caso de incendio*
- d) *Plan General de Evacuación*
- e) *Funciones de las Brigadas*
- f) *Comité de Seguridad*





ANEXO 01

ORGANIZACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA- AMAZONAS

1. Comando

a) Rector : Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana

2. Brigadas de Emergencia:

a) Evacuación

- ✓ Encargados : Ymelda Uribe Quintana/FCSH
: Meregildo Silva Ramírez/FICA
: Elías Alberto Torres Armas/FIZAB
: Karina Carrillo Muñoz/DMSG

- ✓ Integrantes : Franz Núñez Trigoso/FCSH
: José Arévalo Calderón/FCSH
: Lucas Dalvil Muñoz Astecker/FICA
: William Medina Arce/FICA
: Nelson Oswaldo Pajares Quevedo/FIZAB
: Robert De La Cruz Alvarado/FIZAB
: Alina del Pilar Díaz Ramos/DMSG
: Zoila Donatila Quintana Chávez/DMSG

b) Lucha contra incendio

- ✓ Encargados : Abiezer Chuintam Sánchez/FCSH
: Guillermo Idrogo Vásquez/FICA
: Ilse Silva Cayo Colca/FIZAB
: Jorge Vega Gonzales/DMSG

- ✓ Integrantes : Mirtha Zagaceta Cruz/FCSH
: Kennet Poquis Valdivia/FCSH
: Santos Triunfo Leiva Espinoza/FICA
: Segundo Víctor Olivares Muñoz/FICA
: Wigoberto Alvarado Chuqui/FIZAB
: Segundo Zamora Huamán/FIZAB
: Jaime Chávez Santillán/DMSG
: José David Camus/DMSG





c) Primeros auxilios

- ✓ Encargados : Nilton Cesar Terrones Villegas/FCSH
: Lizette Daniana Méndez Fasabi/FICA
: Ives Julián Yoplac Tafur/FIZAB
: Luisa Torres Culqui/DMSG
- ✓ Integrantes : Juan Reyes La Torre/FCSH
: Fanny Vannesa Gonzales Quintana/FCSH
: Milagros Sadith Granada Santos/FICA
: Zussel Marycielo Cruz Córdova/FICA
: Polito Michel Huayama Sopla/FIZAB
: Nilton Luis Murga Valderrama/FIZAB
: Asunta del Pilar Culqui García/DMSG
: Alcira Maslucan Mendoza/DMSG

d) Búsqueda y Rescate

- ✓ Encargados : Alison Pando Janampa/FCSH
: Erick Aldo Auquiñivín Silva/FICA
: Cesar Maravi Carmen/FIZAB
: Marilú Cruz Briceño/DMSG
- ✓ Integrantes : Fiorela Loja Portocarrero/FCSH
: Jherson Bustamante Lozano/FCSH
: Roger Armando Córdova Noriega/FICA
: Carlos Alexander Culqui Arce/FICA
: Héctor Vladimír Vásquez Pérez/FIZAB
: Heli Humberto Aguirre Zaquinaula/FIZAB
: Asunta del Pilar Culqui García/DMSG
: Deidad de María Aguilar Lacerna/DMSG



Leyenda:

- FCSH : Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
- FICA : Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias.
- FIZAB : Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología.
- DMSG : Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales



ANEXO 02

ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE SISMO

1. Sismo

Es la perturbación ondulatoria (vibraciones) de la corteza terrestre ocasionada por la fractura de rocas subterráneas o erupciones volcánicas, con liberación de energía a partir de un punto o línea específica (foco), vibrando el medio en el cual se propagan las ondas elásticas de todo tipo, cuando la intensidad de las vibraciones es baja se denomina **TEMBLOR**, y cuando es alta, **TERREMOTO**.

2. Origen de sismo

Una de las teorías más aceptadas es la de la "PLACAS". El Perú se encuentra ubicado dentro del cordón sísmico del Pacífico siendo el origen principal de los movimientos sísmicos de la placa de Nazca se introduce horizontalmente en la placa Sudamericana (continente) ocasionando deformación y concentración de fuerzas.

Cuando estas fuerzas exceden cierto límite, la presión liberada genera el terremoto, pudiéndose en algunos casos generarse Maremotos o Tsunamis.

RECOMENDACIONES EN CASO DE PRESENTARSE UN SISMO

➤ ANTES DE UN SISMO

- 1° Es necesario que sepa que los suelos de peor calidad son los de sedimentos como: lodos, arena o saturados de humedad, siendo los mejores los de roca buena o poco deteriorada.
- 2° Conocer y hacer las zonas de seguridad internas (columnas, umbrales de puertas), fijarse en las zonas de señalización, zonas de reunión y lugares de escape.
- 3° Conocer si la instalación cumple con las normas de diseño y de construcción sismo resistente y si se encuentra edificado en un suelo y lugar adecuado.
- 4° Se debe tener presente que las edificaciones de mejor comportamiento frente a un sismo son las que cumplen con un buen diseño estructural, además de una buena calidad de mano de obra y de materiales.
- 5° Es necesario que los especialistas de una oficina de Defensa Civil realicen una inspección de la UNTRM, para que puedan definir las zonas de seguridad y zonas de reunión de seguridad.
- 6° En forma permanente se verificará la buena distribución y ubicación de muebles y objetos.
- 7° Verificó en los lugares elevados no se coloquen objetos pesados.





- 8° *Mantener que las rutas de salida o escape se encuentren libres para evacuación del personal administrativo, docentes y alumnos de la UNTRM.*
- 9° *De ser necesario, se establecerán Áreas de Seguridad Externa tales, como: parques, patios, plazuelas y jardines.*

➤ **DURANTE EL SISMO**

- 1° *No pierda la serenidad, mantenga la calma, controle sus emociones, no grite, pues estas actitudes son contagiosas y desatan el pánico, trate de calmar a los demás, piense luego actúe.*
- 2° *Ubique a las personas que se encuentren en las instalaciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, en las zonas de seguridad internas*
- 3° *De ser necesario abrirá las puertas principales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas para que las personas procedan a salir hacia las zonas de seguridad externas y lo hagan tomando las rutas de evacuación, una vez el sismo haya acabado.*
- 4° *Una vez que se inicie la evacuación, dirija al personal para que salgan ordenadamente, sin empujar y sin gritar, hacia aéreas abiertas.*
- 5° *Alejarse de las ventanas y de las puertas por ser de vidrio de los pabellones.*
- 6° *Que el personal no salga, deben mantenerse en el interior de las edificaciones, es más seguro.*
- 7° *Dirigir a los estudiantes, docentes y personal administrativo para que se dirijan hacia las zonas de seguridad externas.*
- 8° *El Agente de Seguridad durante el sismo y mientras dure el movimiento, por ningún motivo descuidará la seguridad de la universidad, que es su misión principal.*

➤ **DESPUES DEL SISMO**

Después de un sismo fuerte, se debe estar preparado para la réplica que pueda presentarse.

- 1° *De ser necesario, solicite apoyo médico.*
- 2° *Si la evacuación se ha producido pero el sismo no ha sido de gravedad, el Agente de Seguridad, deberá permanecer en su puesto, no dejando que nadie ingrese, hasta que lo autorice el administrador de la sala.*
- 3° *Formular el respectivo informe para los funcionarios competentes de la empresa.*
- 4° *Mantener permanente enlace radial tanto con los encargados de la seguridad, como con la oficina principal.*





ANEXO 03

ACCIONES A TOMAR EN CASO DE INCENDIO

Sabiendo que el incendio es la destrucción de materias combustibles por la acción incontrolada del fuego.

FUEGO es el resultado de la reacción química originada por la combinación de cuatro (04) elementos.

Calor + Oxígeno + Combustible + Reacción en cadena.

CLASE DE FUEGO

Clase A: Es el que se produce en materiales sólidos, combustibles, tales como papel, tela, madera, basura, etc. y se apaga con agua, espuma y/o polvo químico seco ABC.

Clase B: Es el que se produce en líquidos inflamables: (derivados de hidrocarburos gasolina, aceite, grasa, pinturas, alcohol, etc y se debe apagar con espuma, bióxido de carbono (CO₂) o polvo químico seco ABC o BC, arena y/o tierra. No debe usarse agua.

Clase C: Es el que se produce en equipos eléctricos energizados (conectados) y para apagarlos debe usarse extintores de bióxido de carbono (CO₂) o polvo químico seco ABC o AB. No debe usarse agua.

Clase D: Los que se presentan en metales combustibles como el sodio, potasio, magnesio y otros productos químicos, para combatirlos se usan extintores a base de polvo químico.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR INCENDIOS

1. *Efectuar inspecciones continuas para evitar acumulación de basura y desperdicios de material inflamables o material de combustión.*
2. *Efectuar inspecciones continuas en los sistemas eléctricos evitando:*
 - *Que no haya falsos contactos.*
 - *Que no sobrecarguen los conductores eléctricos.*
 - *Que se coloquen fusibles de mayor amperaje al estipulado, o que coloquen alambres de cobre donde debe llevar fusibles.*
 - *Evitar todas las conexiones provisionales (porque se quedan permanentes).*
 - *Separar por medio de aisladores o tubos los conductores de los materiales combustibles.*
 - *Revisar que no se usen conductores mellizos en las instalaciones eléctricas, empalmes, enchufes, terminales clausurados, focos sin*





- protección en lugares donde se almacena o trabajan con líquidos inflamables o gases.*
- *Inspeccionar las cajas de contacto, tableros eléctricos, revisando que estén limpios que no guarden objetos inflamables (wypes, trapos, material plástico, etc.)*
 - *Inspeccionar que no se trabaje con llamas abiertas (corte, soldadura, sopletes d calentamiento, cocinas, quemadores, etc.) en lugares donde se almacena o trabaja con líquidos o gases inflamables y material combustibles de cualquier especie.*
3. *No se debe usar cordones eléctricos parchados, viejos o desgastados ni permita que estén en los pisos o debajo de alfombras sin la protección correspondiente, porque corre el riesgo de que se produzca un cortocircuito.*
 4. *Conozca la ubicación exacta de los extintores, llaves generales de energía eléctrica llave general de luz.*
 5. *Estar alerta si se percibe paredes o pisos calientes, especialmente en lugares donde existen instalaciones eléctricas.*
 6. *No permita que cigarrillos prendidos sean colocados en los bordes de los escritorios mesas, etc.*
 7. *En su zona de responsabilidad, las rutas de escape deberán encontrarse libres de todo obstáculo.*

ACCIONES A TOMAR DURANTE UN INCENDIO

- 1° *El Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza llamará por los medios más rápidos a la compañía de Bomberos de la zona.*
- 2° *Dará cuenta de inmediato telefónicamente a la Sede Central y el AVP lo hará por radio al centro de Control de Emergencia alertando sobre el hecho y solicitará el apoyo respectivo.*
- 3° *El personal de vigilancia no descuidará por ningún motivo la función principal que cumple, como es el de dar protección integral de seguridad.*
- 4° *Detectar el foco del incendio.*
- 5° *Dar la voz de alarma, indicando el lugar.*
- 6° *Evacuar a las personas de la zona del amago de incendio.*
- 7° *Mostrar aplomo y serenidad.*
- 8° *Cortar el fluido eléctrico para desenergizar los artefactos eléctricos.*
- 9° *Trate de apagar el amago con el extintor más cercano, accionando de acuerdo a instrucciones.*
- 10° *Proporcionar todas las facilidades del caso al personal de bomberos y en caso de personas extrañas que se ofrezcan ayudar, no permitir el ingreso.*





- 11' Cuando se disponga la puesta en ejecución el "PLAN DE EVACUACION", el personal de vigilancia cumplirá la función que le compete (abrir puertas para la evacuación, etc.) sin descuidar su función principal para evitar robos y saqueos.
- 12' Apoyar a calmar a las personas más nerviosas.
- 13' Orientar a las personas a usar la puerta de salida, observando las flechas o indicativos señalados en los lugares estratégicos, debiendo evacuar por el lado contrario a donde el incendio se esté produciendo.
- 14' De quedar atrapado por el humo deberán permanecer lo más cerca del suelo donde podrá respirar mejor (respiración corta y por la nariz).
- 15' Si el humo es muy denso, deberá cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo húmedo (ayuda a filtrar el humo).
- 16' Si se trata de escapar del fuego, palpar las puertas antes de abrirlas, si se siente que están calientes y se filtra el humo, no las abrirá, buscará otra salida.
- 17' Si está atrapado por el fuego y no puede utilizar las vías de salida, cerrar la puerta y sellar los bordes para evitar el ingreso del humo.
- 18' Tener presentes que, cuando lleguen los bomberos, éstos orientarán el que hacer en la instalación, debiendo colaborar con ellos, hasta que sofoquen el fuego.
- 19' El Agente de seguridad colaborará en todo momento, en la evacuación del personal, orientándolos hacia las zonas de reunión, ayudando en todo lo posible a los integrantes de las brigadas de la sala tragamonedas "Bagua Grande" sin descuidar su función principal.

ACCIONES A TOMAR DESPUES DE UN INCENDIO

- 1' No ingresar al área afectada, mientras no lo autorice la autoridad competente (personal de la Cía. de Bomberos).
- 2' Prestar colaboración a las autoridades en la vigilancia y seguridad del área afectada.
- 3' Formulará el informe respectivo, dando cuenta sobre el incidente, acciones realizadas y medidas adoptadas. Este informe deber ser remitirlo a la Sede Central en Lima.





ANEXO 05

PLAN GENERAL DE EVACUACION

Para que se ponga en ejecución el plan de evacuación, será cuando se produzca una situación grave que ponga en peligro la vida de los integrantes de la instalación (por incendio, sismos, amenazas de bombas, etc)-debiendo realizar las siguientes acciones.

1. La evacuación se llevará a cabo en cuanto se da la orden, por parte del administrador del local y en su ausencia por la cajera, que asuma la responsabilidad.
2. La evacuación del local se deberá llevar a cabo en orden, con la mayor seguridad, en silencio y en forma rápida, sin correr, para evitar crear con esta actitud, mayor pánico.
3. En caso de emergencia por sismo, la evacuación se producirá después que este haya terminado, ya que, durante el sismo, sería más peligroso.
4. Al darse la orden para evacuar, el personal de seguridad procederá a abrir la puerta principal (cuando la zona de reunión se encuentre fuera de la instalación), con la finalidad de permitir la salida del personal de la instalación con la mayor fluidez posible, sin descuidar su misión de dar protección y seguridad al personal de la instalación de la sala y al público en general.
5. Terminando el sismo y dada la orden de evacuación, todo el personal de la instalación, procederá a salir desde las zonas de seguridad donde han estado ubicados, hacia las zonas de seguridad, de acuerdo a las rutas por emplear a fin de no aglomerarse o empujarse en un determinado punto.
6. Al ir evacuando el personal de la instalación, el agente de seguridad ubicado en una posición desde donde no interrumpa la salida fluida, les ira recordando lo siguiente:
 - > No correr
 - > Salir despacio
 - > Colocarse las manos sobre la cabeza
 - > ubicarse en las zonas de seguridad externas
 - > No invadir la calzada
7. Desde su ubicación, después de haber colaborado en la evacuación, controlará que ninguna persona ajena a la instalación se haya quedado (clientes, visitas, proveedores, etc.)
8. Los encargados o miembros de la brigada de evacuación, serán los últimos en salir, una vez verificado tanto en los diferentes ambientes (oficinas, oficio, servicios higiénicos, etc.) que nadie se quede.
9. El agente de seguridad y de acuerdo a la gravedad de los hechos, será el último en evacuar, cuando que nadie se quede en el interior del local.





10. *Terminada la emergencia, con el orden del administrador del local y en coordinación con el Jefe de Seguridad de la empresa, el personal retornara a la instalación; el cumplimiento de esta orden será ejecutada una vez que las autoridades competentes en su campo (Policía, Bomberos, Udex, etc.) lo autoricen luego del respectivo análisis y acciones tomadas con relación a la emergencia.*
11. *En caso de producirse algún accidente durante la evacuación (si resultasen herido), de inmediato se evacuará al hospital o clínica más próxima a la instalación. Luego de haberse proporcionado los primeros auxilios.*
12. *Al retornar el personal a sus oficinas, deberán verificar que todos estén en orden, dando la cuenta al jefe de seguridad, a la Gerencia de Tragamonedas y Departamento Legal de la instalación, en caso tuviese alguna novedad.*
13. *Cuando haya concluido el motivo de la evacuación, verificar el cumplimiento de las normas de evacuación, con la finalidad de adoptar medidas de corrección (si fuese necesario).*
14. *Verificar si el sistema eléctrico, telefónico u otros medios de comunicación no hayan sufrido daños y si fuese así de inmediato se tendrán que reparar.*
15. *Es necesario recordar que todo el personal de la instalación, debe encontrarse preparado para actuar en forma individual o en grupo ante cualquier situación de emergencia, con la finalidad de minimizar daños materiales, así como personales (oportunamente llevará a cabo ensayos de evacuación ya sea por sismos, incendios u otro tipo siniestro).*





ANEXO 06

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS BRIGADAS EN DEFENSA CIVIL

1) BRIGADAS DE EVACUACION

a) Antes de la Emergencia:

- 1° Verificar los horarios de mayor afluencia de público en el local.
- 2° Con el Apoyo de un Ing. Civil, identificar y señalar el local determinándose las zonas de peligro, zonas seguras, rutas de evacuación y zonas de seguridad externas.
- 3° Organizar y realizar simulacros y el ensayo del Plan de Evacuación, previendo los recursos necesarios.
- 4° Verificar que las rutas de escape, se encuentren libre de muebles, máquinas tragamonedas u otros objetos que impidan la evacuación.
- 5° Tener en cuenta que los terrenos o parques son áreas adecuadas para zonas de seguridad.
- 6° Verificar que el local tragamonedas cuente con las señales de seguridad reglamentaria y que éstas se encuentren libres y sean visibles, desde cualquier ángulo de la sala.
- 7° Verificar el estado de funcionamiento de las luces de emergencia.
- 8° Verificar la operatividad del sistema de alarma.
- 9° Verificar que la zona de seguridad externa se encuentre señalizada y permanentemente libre.

b) Durante la Emergencia

- 1° Accionar la alarma para que las personas evacúen inmediatamente el local, de acuerdo al tipo de desastre. (Incendios o sismos).
- 2° Verificar que el personal que evacúa el local, lo ejecute sin gritar, hablar o empujarse entre ellos, debiéndolo hacer a paso firme, rápido, y ordenado.
- 3° Disponer que el Agente de Vigilancia, abra la puerta inmediatamente después de escuchar la alarma.
- 4° Verificar que las personas que evacúa lo haga hacia la zona de seguridad externa.
- 5° Controlar que una vez iniciada la evacuación, las personas no regrese al local.





- 6° *Mantener informado al Comité de Seguridad, sobre las acciones que realiza.*

c) Después de la Emergencia

- 1° *Realizar las acciones pre determinadas en el Plan de Seguridad del local, para la normalización de las actividades.*
- 2° *Mantenerse en condiciones de apoyar a las otras brigadas, si así lo requieran.*
- 3° *Apoyar para el restablecimiento de los servicios básicos de la sala.*
- 4° *Evaluar la acción y adoptar medidas correctivas.*

2) BRIGADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

a) Antes de la Emergencia:

- 1° *Solicitar a un profesional especializado para que evalúe el riesgo de incendio de la instalación, identificándose los lugares que presentan un mayor peligro y los tipos de fuego.*
- 2° *Tener disponible el equipo básico contra incendios, en este caso los extintores portátiles y ubicarlos en las zonas de peligro.*
- 3° *Coordinar la capacitación permanente de los miembros de la brigada y realizar simulacros.*
- 4° *Realizar inspecciones periódicas de los extintores e informar al comité de inmediato, sobre cualquier situación anormal, solicitando las medidas correctivas.*
- 5° *Mantener en lugar visible la relación de los números telefónicos de las Compañías de Bomberos cercanos a la sala.*

b) Durante la Emergencia:

- 1° *El Jefe de la Brigada comunicará a la compañía de bomberos, solicitando ayuda.*
- 2° *Una vez informados del inicio del incendio, reunirse en la zona afectada y con los extintores portátiles con que cuenta el local, procederán a sofocar el fuego.*
- 3° *Cuando lleguen los bomberos, se dirigirán a la zona de seguridad para no obstruir el trabajo de ellos.*
- 4° *Mantener informado al Comité, sobre sus acciones que realizan y sus requerimientos.*





c) Después de la emergencia

- 1° *Evaluar los daños y comunicarlos al Comité. Apoyar en la normalización de los servicios básicos del local.*
- 2° *Ordenar los extintores y prever su reemplazo.*
- 3° *Elevar un Informe al Comité de Seguridad en defensa Civil.*

3) BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS

a) Antes de la Emergencia:

- 1° *Solicitar capacitación y mantenerse entrenado en actividades de primeros auxilios.*
- 2° *Disponer de equipos y material, verificando su buen estado.*
- 3° *Verificar el abastecimiento del botiquín con medicamentos y material de primeros auxilios.*
- 4° *Participar activamente en simulacros y en el ensayo del Plan de Seguridad del local.*

b) Durante la Emergencia:

- 1° *Brindar atención de primeros auxilios de acuerdo al tipo de lesión, empleando los recursos humanos y materiales disponibles; determinar la posibilidad de una evacuación.*
- 2° *Solicitar el apoyo de las instituciones especializadas.*
- 3° *Informar al Comité de Seguridad, sobre sus acciones y requerimientos.*

c) Después de la Emergencia:

- 1° *Apoyar en el traslado de los heridos a los Centros hospitalarios.*
- 2° *Participar en la normalización de las actividades.*
- 3° *Evaluar la aplicación de los planes de respuesta y elaborar el informe respectivo.*
- 4° *Ordenar y verificar los equipos y material de primeros auxilios para prever su reemplazo y/o mantenimiento.*





4) BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE

a) *Antes de la Emergencia:*

- 1° *Solicitar a Defensa Civil capacitación en las acciones de búsqueda y rescate.*
- 2° *Contar con un directorio de grupos de Defensa Civil especializados en Búsqueda y Rescate.*
- 3° *Prever y mantener en buen estado los equipos y herramientas que serán empleados en este fin.*
- 4° *Participar activamente en los simulacros.*

b) *Durante la Emergencia:*

- 1° *Hacer uso de las técnicas y recursos para rescatar a las personas atrapadas.*
- 2° *Comunicarse con los grupos de Defensa Civil especializados en Búsqueda y Rescate y estar en condiciones de apoyar su acción.*
- 3° *Trasladar a las personas que han sido liberadas de espacios confinados a zonas más seguras.*

c) *Después de la Emergencia:*

- 1° *Informar al Comité de Seguridad en Defensa Civil, el reporte de las personas rescatadas, así como el avance de las acciones.*
- 2° *Evaluar la situación y apoyar en el pronto restablecimiento de los servicios básicos de la sala y la normalización de sus actividades.*
- 3° *Ordenar y verificar el buen estado de los equipos y herramientas empleados.*





ANEXO 07

COMITE DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL SEGURO INTEGRAL DE SALUD-UDR AMAZONAS

1. INTEGRANTES:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| ✓ Alnte(r) Lizardo EDERY DE LAS CASAS | Jefe de Seguridad |
| ✓ Valentín CAPCHA MARTINEZ | Jefe de Seguridad Zonal |
| ✓ Julio HERNÁNDEZ ESPINOZA | Administrador |
| ✓ Paola E. BUSTAMANTE KLING | Cajera |
| ✓ Erlita DIAZ SÁNCHEZ | Cajera |

2. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE:

a) ANTES:

1. Efectuar coordinaciones en forma permanente con los organismos de Defensa Civil de la Municipalidad de la zona donde se encuentra ubicada la sala tragamonedas de la empresa Recreativos Fargo SAC para recibir el asesoramiento, orientación y capacitación en seguridad en Defensa Civil, para el personal que labora en la sala.
2. Redactar el Plan de Seguridad en Defensa Civil y el Plan de Evacuación, de acuerdo a la realidad de la sala, bajo las prescripciones fijadas por INDECI.
3. Organizar las brigadas de Seguridad en Defensa Civil, con el personal que labora en la sala.
4. Hacer exposiciones periódicas del Plan de Seguridad en Defensa Civil, al personal que labora en la instalación, hacerles conocer las funciones que cumplirán cada uno de ellos, antes durante y después de las emergencias.
5. Impartir charlas al personal de la instalación, sobre seguridad en Defensa Civil y evaluar sus conocimientos y aprendizajes.
6. Programar y dirigir las prácticas reales de uso y manejo de extintores y los ensayos y simulacros del Plan de Evacuación, con la participación del total del personal que labora en la instalación.
7. Supervisar, el cumplimiento de las inspecciones mensuales de los medios contra incendios con que cuenta la instalación (extintores portátiles, alarmas, detectores de humo, etc.)
8. Revisar periódicamente las vías de evacuación de la instalación, (libre, señalizada, implementada con luces de emergencia, etc.)
9. Presenciar las inspecciones de detalle de Seguridad en Defensa Civil, que se realice en la instalación, a fin de absolver las consultas





y tomar nota de las observaciones hechas por los inspectores de Defensa Civil.

b) DURANTE

- 1. Apoyar a las Brigadas en Defensa Civil de la instalación, para el cumplimiento de sus funciones, sin interferir en las tareas de las brigadas, ni del personal de las entidades especializadas que en ese momento se encuentren presentes.*
- 2. Evaluar el desempeño de cada brigadista durante la emergencia, así como del funcionamiento adecuado de los equipos de seguridad, respectivo, con que cuenta la instalación.*
- 3. Coordinar el apoyo, de ser necesario, con los organismos de Defensa Civil de la Municipalidad y de Indeci, para su participación en la emergencia.*

c) DESPUES:

- 1. Evaluar los posibles daños personales y materiales en coordinación con entidades especializadas y emitir el informe respectivo a la Gerencia General de la empresa.*
- 2. Coordinar con Logística la reposición de los medios y equipos utilizados durante la emergencia.*
- 3. Modificar si es necesario, el Plan de Seguridad en Defensa Civil y las brigadas de emergencia.*

